

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1981, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la ACTIVIDAD de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Anguiano, a 15 de febrero de 1.985.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA
SUBASTA DE PASTOS**

612/641

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director General de ICONA, el Plan de aprovechamiento de pastos del monte denominado «Baldíos o Eriales» y «Las Santitas», propiedad del Ayuntamiento de Arenzana de Arriba y sitios en su término municipal, consorciado con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado (hoy ICONA), para su ejecución durante el año forestal de 1985, se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y hora de las trece, en la forma que a continuación se detalla.

En la Alcaldía de Arenzana de Arriba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado de ICONA, será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para doscientas cincuenta reses lanaras en 120 Has. en el precio de tasación de 45.000.- ptas. más 3.648 ptas. de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos supone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el ICONA, que se encuentran a disposición de quien lo solicite, en las Oficinas de ICONA, sitas en la calle de Belchite 2, 1ª planta de Logroño y en la Secretaría del Ayuntamiento citado anteriormente.

La recepción de pliegos para optar a la subasta, y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arenzana de Arriba, a 11 de febrero de 1.985.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN
ANUNCIOS**

725/761

Aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de Febrero el Padrón de Vehículos queda expuesto al Público por término de quince días para su examen y reclamaciones si hubiere lugar a ello.

Badarán, a 25 de Febrero de 1.985. El Alcalde.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita la cancelación del Aval bancario correspondiente a la fianza definitiva de las obras de la 2ª Fase del Abastecimiento de Agua Potable a Badarán. Quienes crean tener algún derecho frente al adjudicatario podrán presentar sus reclamaciones por quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Ayuntamiento.

Badarán, a 25 de Febrero de 1.985.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS
EDICTO**

553/579

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Brieva de Cameros, 15 de febrero de 1.985.

El Alcalde

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

552/578

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1.985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS		
Cap.	DENOMINACION	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	1.824.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.724.000
4	Transferencias corrientes	409.000
TOTAL		4.957.000
INGRESOS		
Cap.	DENOMINACION	Pesetas
1	Impuestos directos	417.000
2	Impuestos indirectos	49.000

3	Tasas y otros ingresos	835.000
4	Transferencias corrientes	287.000
5	Ingresos patrimoniales	3.369.000
TOTAL		4.957.000

Conforme al art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponerse reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días. Transcurridos los cuales se elevará a definitivo en ausencia de las mismas.

Cameros, 14 de febrero de 1.985.

El Alcalde

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA
ANUNCIO**

592/620

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1985 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta para la enajenación por este Ayuntamiento de una finca de su propiedad sita en el Polígono 24, parcela 234, de una superficie de 19,20 áreas, que linda Norte, Ayuntamiento y parcela 243, Martín González Adán; Sur, parcelas 143 y 196, Simón Romero Gorrindo; Este, parcela 143, Simón Romero Gorrindo y parcela 243, Martín González Adán; Oeste, parcelas 186 Simón Romero Gorrindo, Ayuntamiento y parcela 180, Luis Marcilla Sáenz.

Se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la subasta de la finca, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

— Objeto: la enajenación por el Ayuntamiento de una finca sita en el Polígono 24, parcela 234, de una superficie de 19,20 áreas.

— Tipo de licitación: 192.000.- ptas. al alza.

— Duración del contrato: desde la iniciación de la subasta la duración del contrato de compraventa lo será a perpetuidad.

— Forma de pago: al contado, dentro de los 30 días siguientes al de las adjudicación definitiva.

— Fianza provisional: 5.760.- ptas.

— Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en horario de 9 a 13 horas.

En la Secretaría extará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

— Apertura de proposiciones: en el salón de actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

— Modelo de proposición: Don de años de edad, estado civil profesión y vecino de c/en nombre propio o en su caso, en nombre de la empresa o en representación de

Enterado del contenido de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja nº de fecha para la enajenación de una finca sita en el polígono 24, parcela 234, término de Nistral de Calahorra, ofrece la cantidad de (cantidad en cifra y letra) que significa un alza de ptas. respecto al tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad, a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad prevista en el art. 4º y 5º del mismo cuerpo legal.

Asimismo se compromete al estricto cumplimiento de las condiciones expresadas en los Pliegos de Condiciones si resultara adjudicatorio de la Subasta.

Fecha y Firma.

Calahorra, a 15 de febrero de 1.985.

La Alcalde

614/643

BASES DE LA OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE PLAZAS DE POLICIAS MUNICIPALES NOCTURNOS Y DIURNOS

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Policía Municipal, actualmente vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación. Las plazas convocadas podrán incrementarse, de conformidad con lo establecido en el art. 13-5 del R.D. 2.223/84 de 19 de diciembre.

2.- CARACTERISTICAS DE LA PLAZA.-

2.1.- De orden retributivo.-